| Departamento del Valle del Cauca<br>Gobernación | **INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN** | Código: FO-M9-P2-02<br>Versión:02<br>Fecha de Aprobación: 17/06/2019<br>Página: 1 de 7 |
|---|---|---|

| Fecha: | 9 | de | Junio | de | 2026 |
|---|---|---|---|---|---|

**INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO**

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **CONTRATO** | X – **Prestación de servicios** | | **CONVENIO** | - | |
| **Contrato número:** | 1.310-19.13-0906-2026 | de | 14 de enero de 2026 | | |
| **Acta Aclaratoria** | - | del | - | | |

**Disponibilidad y Registro presupuestal:** CDP No. 5500006845 ITEM 1 Del 06/01/2026 y RPC No. 5600100005 Del 14/01/2026 • **Apropiación Presupuestal:** 1154-121000-2320202008-3711001010010000-PI37-102499/1/1/01/09 • **Fondo:** 121000 - LIBRE DESTINACIÓN • **Centro Gestor:** 1154 • **Proyecto:** PI37-102499 - FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS DEL VALLE DEL CAUCA

**Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato: • Pilar Del Contrato:** Valle competitivo e innovador • **Línea De Acción:** 1-Valle competitivo e innovador • **Meta(S) De Producto:** MP1100101043502015 - ASISTIR TÉCNICAMENTE 5.300 UNIDADES PRODUCTIVAS DEL VALLE DEL CAUCA, EN TEMAS DE LEGALIDAD Y/O FORMALIZACIÓN DURANTE EL PERÍODO DE GOBIERNO • **Bpin Del Proyecto:** 2024003760114

**Meta, actividad e impacto (especificar cada uno) del Plan de Acción que será atendida con este contrato: • Meta(S) De Resultado:** MR11001 Formalizar a 300 empresas del Departamento del Valle del Cauca durante el periodo de gobierno • **Objetivo General:** Brindar asistencia técnica y seguimiento a las unidades económicas del valle del cauca, en temas de legalidad, formalización, competitividad y articulación con actores del ecosistema • **Objetivos específicos:** Asistir técnicamente las unidades económicas en el aprendizaje práctico de habilidades de planificación financiera, administrativa y de legalidad.. • **Programa:** 11. VallEmplea • **Sub-Programa:** 1100101 ValleINN +. • **Elemento PEP**: PI37-102499/1/1/01/09 • **Área Funcional:** 3711001010010000 • **Cuenta Mayor:** 5507051201.

**Objeto del contrato**: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO(A) ESPECIALISTA EN DERECHO PENAL Y MAGISTER EN GESTION PUBLICA EN LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO, COMPETITIVIDAD Y FOMENTO DEL EMPLEO EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES ECONOMICAS DEL VALLE DEL CAUCA.

| | |
|---|---|
| **Supervisor:** | **MARIA CLEMENCIA BALLESTEROS ECHEVERRY**<br>**C.C. 30324121** |
| **Contratista** | **ALVARO FERNANDO DAVID ADARVE**<br>**C.C. 94400358**<br>Teléfono. 3227405684 |

## OBJETIVO DEL INFORME

Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en **Junio de 2026, CUOTA 6,** por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante Junio de 2026, fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y la Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad.

## VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

| | | |
|---|---|---|
| **Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.** | 1- Brindar apoyo profesional en el desarrollo de las acciones requeridas para la ejecución del proyecto denominado PI37-102499 - FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS DEL VALLE DEL CAUCA. 2- Apoyar desde su perfil profesional la planeación y desarrollo de los espacios de dialogo, articulación, concertación o fortalecimiento, llevados a cabo con los diferentes actores interesados y/o emprendedores que participen de la ruta de asistencia técnica, así como con el análisis, seguimiento y trámite de las propuestas resultantes de dichos espacios de trabajo. 3- Participar activamente en actividades incluidas las de fortalecimiento, como capacitaciones, reuniones desarrolladas por la Secretaria de Desarrollo Económico, Competitividad y Fomento del Empleo, así como las que otras dependencias de la Gobernación Valle del Cauca lleven a cabo.Igualmente, asistir y participar en las mesas de trabajo y otras instancias en las que sea designado, conforme a la instrucción impartida por el Jefe y/o Supervisor, o las que convoquen de otras dependencias de la Gobernación del Valle. 4. Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato y/o jefe inmediato, para el cumplimiento del objeto contractual y que estén acorde con la naturaleza del contrato. 5. Apoyar la difusión de los contenidos de las redes sociales oficiales de la Secretaría de Desarrollo Económico cada vez que se realice una publicación, en las plataformas Instagram, Facebook, X y YouTube, realizando por cada publicación acciones de interacción tales como dar "me gusta" y comentar y/o compartir los contenidos en sus redes sociales personales, con el fin de fortalecer el alcance y el engagement institucional. | 100% |
| **Porcentaje de cumplimiento.** | Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de **Junio de 2026**. | 100% |
| | Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo. | 100,00 % |
| **Otras consideraciones.** | N/A | |

**Sugerencias**

| Sugerencia | Fecha de entrega | Responsable |
|---|---|---|
| Sin novedad | -- | -- |

| Prorroga, suspensiones o adiciones | | |
|---|---|---|
| **Fecha suspensión, prorroga o adición** | **Fecha de reinicio** | **Responsable** |
| Sin novedad | -- | -- |

## SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN.

Concepto Supervisor: En cumplimiento al complemento del contrato electrónico de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión No. 1.310-19.13-0906-2026 del 14 de enero de 2026, certifico como supervisor del mismo, que el contratista cumplió con sus obligaciones específicas de acuerdo al Informe de Actividades No. 6 presentado por el contratista, como se detalla a continuación:

1- Brindar apoyo profesional en el desarrollo de las acciones requeridas para la ejecución del proyecto denominado PI37-102499 - FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS DEL VALLE DEL CAUCA.

- Por instrucciones del Subdirector Técnico, el contratista apoyó el proceso de revisión, seguimiento y control del expediente relacionado con el Convenio No. 16634-2025 suscrito con el SENA, correspondiente a vigencias futuras. La solicitud tiene como finalidad conformar un ejercicio de revisión integral del expediente contractual, bajo una metodología de control preventivo similar a la aplicada por los organismos de control, orientada a verificar el cumplimiento de los requisitos legales, administrativos, financieros y documentales en las diferentes etapas del convenio.Durante este proceso se busca identificar posibles hallazgos, riesgos, inconsistencias u oportunidades de mejora relacionadas con la gestión contractual y documental, con el propósito de adoptar las acciones correctivas o preventivas que correspondan antes de eventuales revisiones externas.

Resultados obtenidos

- Inicio de las acciones de seguimiento y control al Convenio No. 16634-2025 suscrito con el SENA.
- Fortalecimiento de los mecanismos internos de control y autocontrol sobre la gestión contractual.
- Identificación de la necesidad de realizar una revisión integral de carácter preventivo para mitigar riesgos jurídicos, administrativos y documentales.

2. Apoyar desde su perfil profesional la planeación y desarrollo de los espacios de dialogo, articulación, concertación o fortalecimiento, llevados a cabo con los diferentes actores interesados y/o emprendedores que participen de la ruta de asistencia técnica, así como con el análisis, seguimiento y trámite de las propuestas resultantes de dichos espacios de trabajo.

- El contratista apoyó desde su perfil profesional la planeación, organización y desarrollo de espacios de diálogo, articulación, concertación y fortalecimiento con el equipo de la Subdirección Técnica, orientados a facilitar la coordinación de actividades, el intercambio de información y el fortalecimiento de los procesos institucionales. Durante estos espacios de trabajo se promovió la participación activa de los integrantes del equipo, con el fin de identificar necesidades, aclarar

inquietudes, articular acciones y brindar orientación respecto a los procesos, actividades y responsabilidades asignadas a cada uno de los participantes.Asimismo, se generaron escenarios de análisis y retroalimentación que permitieron resolver dudas relacionadas con la ejecución de actividades, la aplicación de lineamientos institucionales, la gestión documental, el seguimiento a compromisos y la articulación entre las diferentes áreas de trabajo, contribuyendo a una mayor eficiencia en el desarrollo de los procesos de la dependencia.

3- Participar activamente en actividades incluidas las de fortalecimiento, como capacitaciones, reuniones desarrolladas por la Secretaria de Desarrollo Económico, Competitividad y Fomento del Empleo, así como las que otras dependencias de la Gobernación Valle del Cauca lleven a cabo.Igualmente, asistir y participar en las mesas de trabajo y otras instancias en las que sea designado, conforme a la instrucción impartida por el Jefe y/o Supervisor, o las que convoquen de otras dependencias de la Gobernación del Valle.

- El contratista participó activamente en la reunión convocada y liderada por el Subdirector Técnico, cuyo propósito fue coordinar las acciones relacionadas con la revisión, organización y validación de la información correspondiente a los expedientes contractuales de la vigencia 2025. Durante el espacio de trabajo, el contratista Sebastián fue el encargado de realizar la explicación y socialización de la metodología y actividades a desarrollar, así como de atender las observaciones, inquietudes y recomendaciones formuladas por los asistentes. En la reunión se abordaron aspectos relacionados con la revisión integral de los expedientes, la verificación de la completitud documental, la organización de la información, la identificación de posibles inconsistencias y la validación de los soportes que reposan en cada expediente. Asimismo, se realizó la distribución de tareas entre los integrantes del equipo y se establecieron lineamientos para el seguimiento y atención de las observaciones identificadas en cada componente objeto de revisión.

4. Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato y/o jefe inmediato, para el cumplimiento del objeto contractual y que estén acorde con la naturaleza del contrato.

El contratista brindó apoyo técnico y profesional a la supervisora en la elaboración y proyección de la respuesta al requerimiento presentado por el Senador Alexander López Maya, relacionado con temas de inversión social, turismo y seguridad en el corregimiento de La Bocana, Distrito Especial de Buenaventura. Para el desarrollo de esta actividad, se realizó la revisión de la solicitud recibida, el análisis de la información disponible y la identificación de las competencias y responsabilidades de la Secretaría de Desarrollo Económico, Competitividad y Fomento del Empleo frente a los asuntos consultados. Asimismo, se apoyó la consolidación y estructuración de la información correspondiente a los programas, proyectos, acciones y estrategias que adelanta la Secretaría en materia de desarrollo económico, fortalecimiento empresarial, competitividad y promoción turística, garantizando que la respuesta emitida se ajustara a las competencias institucionales y a los lineamientos establecidos para la atención de requerimientos provenientes de organismos y representantes del orden nacional.

5. Apoyar la difusión de los contenidos de las redes sociales oficiales de la Secretaría de Desarrollo Económico cada vez que se realice una publicación, en las plataformas Instagram, Facebook, X y YouTube, realizando por cada publicación acciones de interacción tales como dar "me gusta" y comentar y/o compartir los contenidos en sus redes sociales personales, con el fin de fortalecer el alcance y el engagement institucional.

El contratista brindó apoyo en la difusión de los contenidos publicados en las redes sociales oficiales de la Secretaría de Desarrollo Económico, Competitividad y Fomento del Empleo. Esta actividad se desarrolló de manera continua, realizando seguimiento a las publicaciones efectuadas en las plataformas digitales institucionales, tales como Instagram, Facebook, X y YouTube. Por cada publicación realizada, se llevaron a cabo acciones de interacción desde las redes sociales personales, incluyendo "me gusta", comentarios y/o compartidos, con el propósito de amplificar el alcance de los contenidos.

Lo anterior permitió contribuir al fortalecimiento del engagement institucional, favoreciendo una mayor visibilidad de la gestión, programas y actividades adelantadas por la Secretaría, así como una mayor conexión con la ciudadanía y los diferentes actores del ecosistema empresarial y emprendedor del departamento.

| **SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO** |
|---|
| El contratista ha cumplido con el pago oportuno de los aportes legales de Salud, Pensión y Arl, para lo cual se **PLANILLA DE PAGO Nro. 9505864262 y SOPORTE DE PAGO PIN/CUS/REFERENCIA Nro. 355393065. con periodo de cotización del mes de MAYO de 2026**. según la cláusula séptima del contrato y la Ley 1122 artículo 18 de 2007. el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto # 1082 de 2015, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 el contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 2003. |

| **SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE** | |
|---|---|
| **COSTOS DEL CONTRATO** | **PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA** |

| ***Concepto*** | ***Valor*** |
|---|---|
| ***Valor inicial del contrato*** | $30.000.000 |
| ***Valor Adiciones*** | $ |
| ***Reajustes*** | $ |
| ***Actualización de precios*** | $ |
| ***Valor Total del Contrato*** | $30.000.000 |
| ***Valor pagado*** | $25.000.000 |
| ***Valor causado que no se ha pagado*** | $5.000.000 |
| ***Valor total ejecutado*** | $30.000.000 |
| ***Valor saldo por ejecutar*** | $ |
| ***Intereses moratorios*** | $ |

| **Concepto (Anticipo, avances, pagos)** | **Fecha de pago** | **Valor pago** | **Observaciones** |
|---|---|---|---|
| CUOTA 1 | Febrero/2026 | 5.000.000 | Cancelada |
| CUOTA 2 | Febrero/2026 | 5.000.000 | Cancelada |
| CUOTA 3 | Abril/2026 | 5.000.000 | Cancelada |
| CUOTA 4 | Abril/2026 | 5.000.000 | Cancelada |
| CUOTA 5 | Mayo/2026 | 5.000.000 | Cancelada |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

**SEGUIMIENTO**

**NO APLICA**

**SEGUIMIENTO JURÍDICO**

El objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto # 1082 de 2015, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 el contratista hasta ahora no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80.

El contratista realizó las afiliaciones y/o aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social.

**INFORME SOBRE SANCIONES**

Sin novedad

**INFORME SOBRE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS**

| Sin novedad |
|---|

| **Fecha del próximo informe** | - | de | - | de | - |
|---|---|---|---|---|---|

| Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los: | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **9** | días del mes de | **Junio** | de | **2026** |

MARIA CLEMENCIA BALLESTEROS ECHEVERRY
Subsecretaria de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial (E)
C.C.30324121

**DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA**
**GOBERNACION**

**DECRETO No.** 1.03.01-0720
( 25 | Mayo | 2026 )

"Por el cual se realiza un encargo sin efectos fiscales".

LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las conferidas por el Decreto 648 de 2017 y

CONSIDERANDO

Que conforme lo dispone el Decreto Ley N° 1045 de 1978, los empleados públicos tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicio, las cuales serán concedidas por resolución del jefe del organismo o de los funcionarios en quienes él delegue tal atribución, oficiosamente o a petición del interesado.

Que el Artículo 2.2.5.9.7 del Decreto 1083 del 26 de mayo 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública", contemplan que hay encargo cuando se designa temporalmente a un empleado para asumir, total o parcialmente, las funciones de otro empleo vacante por falta temporal o definitiva de su titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo.

Que el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, señala que los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal y definitiva podrán ser provistos a través de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño.

Que a la Dra. MARILUZ CAMPO SOTO, Subsecretaria de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial de la Secretaria de Desarrollo Económico, Competitividad y Fomento Del Empleo de la Gobernación del Valle del Cauca mediante Resolución No. 1178 del 19 de mayo de 2026 se le autorizo quince (15) días hábiles de vacaciones del periodo 2025-2026 del 9 de junio al 1 de julio de 2026, por lo tanto se debe dejar encargada a la Dra. MARIA CLEMENCIA BALLESTEROS ECHEVERRY, Subsecretaria de Competitividad E Innovación.

Que en consideración a lo aquí expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO 1°: Encargar sin efectos fiscales del 9 de junio al 1 de julio de 2026, inclusive, a la Dra. MARIA CLEMENCIA BALLESTEROS ECHEVERRY, identificada con la cedula de ciudadanía No. 30.324.121, en el empleo de Subsecretaria de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial de la Secretaria de Desarrollo Económico, Competitividad y Fomento Del Empleo de la Gobernación del Valle del Cauca, sin desvincularse de las funciones del cargo que ejerce en la actualidad

ARTÍCULO 2°: La presente novedad de personal será enviada a la Secretaria de Desarrollo Económico, Competitividad y Fomento Del Empleo, a la Subdirección de Gestión Humana y a la Oficina de Historias Laborales, para archivarse en la hoja de vida respectiva.

ARTICULO 3°: El funcionario encargado deberá tomar posesión del encargo en la Subdirección de Gestión Humana del Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional, previo lleno de los requisitos para desempeñar el cargo.

ARTÍCULO 4°: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
Dado en Santiago de Cali, a los 25 | Mayo | 2026

DILIAN FRANCISCA TORO TORRES
Gobernadora del Departamento del Valle del Cauca

Revisó: Dra. Ana Karina Mina V. - Subdirector de Gestión Humana
Redactó y Elaboró: Carlos F. Sánchez.- Líder de programa

Edo 01/6/2026